



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 139 -2021-GGR-GR PUNO
PUNO, 28 JUN. 2021

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 3815-2020-GGR, sobre Reconfirmación de Comisión de Recepción y Liquidación de Proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 061-2021-GGR-GR PUNO, de fecha 11 de marzo de 2021, se reconfirmó la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL SANEAMIENTO Y DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LAS PROVINCIAS DE CARABAYA, CHUCUITO, HUANCANÉ, LAMPA, MELGAR, PUNO, SAN ROMÁN Y SANDIA DE LA REGIÓN PUNO" – AÑO III, con CUI 2114181, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Puno, bajo la modalidad de Administración Directa;



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 016-2021-GGR-GR PUNO, de fecha 29 de enero de 2021, se reconfirmó la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL SANEAMIENTO Y DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LAS PROVINCIAS DE CARABAYA, CHUCUITO, HUANCANÉ, LAMPA, MELGAR, PUNO, SAN ROMÁN Y SANDIA DE LA REGIÓN PUNO" – AÑO IV, con CUI 2114181, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Puno, bajo la modalidad de Administración Directa;



Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos mediante el Oficio Nº 268-2021-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, unifica mediante una sola Comisión de Recepción y Liquidación de Proyecto, las Comisiones de Recepción y Liquidación de Proyecto de los considerandos primero y segundo Año III y IV, de la presente resolución;



Estando al Oficio Nº 268-2021-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe Nº 058-2021-GR-PUNO/GRPPAT/SGDT de la Subgerencia de Demarcación Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y disposición de la Gerencia General Regional;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 011-2020-GR-GR PUNO modificada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 037-2020-GR-GR PUNO;



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 139 -2021-GGR-GR PUNO

PUNO, 28 JUN. 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL SANEAMIENTO Y DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LAS PROVINCIAS DE CARABAYA, CHUCUITO, HUANCANÉ, LAMPA, MELGAR, PUNO, SAN ROMÁN Y SANDIA DE LA REGIÓN PUNO" - AÑO III Y IV, con CUI 2114181; cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Puno, bajo la modalidad de Administración Directa.

PRESIDENTE: NICOLAS WALTER CAMPOS MUÑOZ
MIEMBROS: RUBEN DARIO MACHACA MACHACA
LUZMILA GARNICA COAQUIRA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

